



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DEPARTAMENTO DE SALUD
QUILLÓN

DECRETO ALCALDICIO N° 43871

Quillón, 12 NOV 2015

VISTOS:

- Las solicitudes de Cometido Funcionario de José Bernal, Jorge Ortiz y Andrea Palavecino.
- El Decreto Alcaldicio N° 915 de fecha 25 de Octubre del 2013, que Nombra como Administrador Municipal al Sr. Vladimir Peña Mahuzier.
- El Decreto Alcaldicio N° 413 de fecha 08 de Mayo del 2013, que delega funciones al Administrador Municipal o a quien Subrogue.
- El Decreto Alcaldicio N° 472, de fecha 05 de Junio de 1996, que aprueba el Reglamento de la Carrera Funcionaria del Personal regido por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal de la comuna de Quillón.
- La Ley N° 19.378/95, sobre Estatuto de Atención Primaria de Salud, de fecha 13 de Abril de 1995.
- El Decreto Alcaldicio N° 109, de fecha 25 de Febrero de 1991, que aprueba el Reglamento Interno del Departamento de Salud Municipal de Quillón.
- La Ley N° 18.883/89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- El Decreto Alcaldicio N° 3.966 de fecha 10 de Diciembre de 2014, que Aprueba el Presupuesto Municipal año 2015 del Departamento de Salud.
- La sentencia de proclamación de Alcaldes N° 14 de fecha 30 de Noviembre de 2012, por el que Nombra como Alcalde de la I. Municipalidad de la comuna de Quillón a Don Alberto Gyhra Soto.
- La Ley N° 18.695, **ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, sus posteriores modificaciones y las necesidades del servicio.

DECRETO:

1. Autorízase Cometido al o los funcionario (s) que se señala en la siguiente tabla:

Fecha	Funcionario	Cargo	Motivo	Lugar
10/11/2015	José Bernal Olivares	Conductor CESFAM	- Trámites administrativo, licencias médicas, medicamentos exámenes y otros	Bulnes-Chillán
10/11/2015	Jorge Ortiz Pávez	Jefe Ppto. y fianzas DESAMU	- Pago de imposiciones y otros.	Bulnes-Chillán
12/11/2015	Andrea Palavecino Miranda	Matrona CESFAM	- Reunión técnica de Matronas	Chillán

2. El cumplimiento de la presente, proporcionará los beneficios establecidos según Ley N° 19.378, es decir, tendrán derecho a la cancelación de viáticos por los días antes mencionados y devolución de los pasajes respectivos.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

YLF/jsb.

10.11.2015

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Departamento Salud de Quillón.
- Archivo Depto. Ppto. y Finanzas Desamu.
- Archivo Secretaria Municipal de Quillón.
- Archivo Funcionario (a)



VLADIMIR PEÑA MAHUZIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL ALCALDE"



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLON
DEPARTAMENTO DE SALUD
CESFAM

QUILLON 10 DE NOVIEMBRE DE 2015.

COMISIÓN DE SERVICIO

NOMBRE DEL FUNCIONARIO (A):	JOSÉ BORRAL OLIVAROS
CARGO QUE DESEMPEÑA :	CARDIÓLOGO CESFAM.
LUGAR DEL COMETIDO :	PULLES - CHILLOS
MOTIVO :	EL DÍA NAMOS 10-11-15; SE LEVANTARON PAR - EXAMENOS - URGENCIAS MÉDICAS - COMO - POBRES - ROTAS MEDICAMENTOS Y VACUNAS OTROS

HORA DE SALIDA 10³⁰ hrs.

HORA DE LLEGADA 17⁰⁰ hrs.

Vº Bº DIRECTORA CESFAM

Vº Bº DIRECTOR DESAMU

FIRMA FUNCIONARIO (A)



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLON
DEPARTAMENTO DE SALUD

QUILLON, 10 DE Noviembre DE 2015.

COMISIÓN DE SERVICIO

NOMBRE DEL FUNCIONARIO(A):	<u> Jorge Ortiz Pérez .</u>
CARGO QUE DESEMPEÑA	<u> Jefe pp.to y finanzas . Salud .</u>
LUGAR DEL COMETIDO	<u> Talca / Chile .</u>
MOTIVO	<u> Pago . Impensaciones . y otros .</u>

HORA DE SALIDA 11³⁰ hrs.

HORA DE LLEGADA 17³⁰ hrs.

FIRMA FUNCIONARIO(A)

Vº Bº DIRECTOR DESAMU



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLON
DEPARTAMENTO DE SALUD
CESFAM

QUILLON, 10 DE Noviembre DE 2015.

COMISIÓN DE SERVICIO

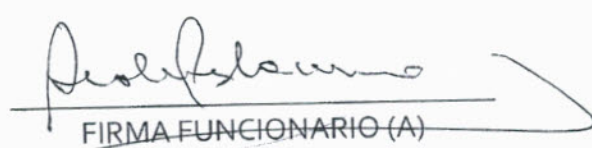
NOMBRE DEL FUNCIONARIO (A):	<u>Anahis Belavencio R.</u>
CARGO QUE DESEMPEÑA	: <u>Materna</u>
LUGAR DEL COMETIDO	: <u>Quillón</u>
MOTIVO	<u>Permiso Técnico de maternidad</u> <u>el 12/11/2015 en Hospital San</u> <u>Juan de Dios de 9⁰⁰ a 17⁰⁰</u>

HORA DE SALIDA 8⁰⁰ hrs.

HORA DE LLEGADA 18⁰⁰ hrs.


Vº Bº DIRECTORA CESFAM


Vº Bº DIRECTOR DESAMU


FIRMA FUNCIONARIO (A)